



ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ATE 2022

A los 26 días del Mes de Julio del 2022, siendo las 11.00 horas, en las instalaciones del Salón Oval del Palacio Municipal de Ate; se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria en forma presencial con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ATE, esta sesión se realizó de acuerdo a la siguiente Agenda.

- Incorporación de nuevo integrante del CODISE ATE, Cmte. PNP Luis BENDEZU PINEDO Jefe de le DEPINCRI – ESTE 2.
- Exposición de los Programas Sociales que realiza la Municipalidad de Ate en beneficio de las personas más necesitadas a cargo de la Dra. María del Rosario RIOS JIMENEZ Sub-Gerente de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social de la Municipalidad de Ate.
- Exposición Sobre la Formulación y Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate-2023, a cargo del Gral. PNP ® Eusebio FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC.

1. El Sr. Alcalde del distrito de Ate; Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA, hace uso de la palabra con el saludo correspondiente e indica que esta sesión es convocada para la Cuarta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ATE 2022 solicita al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC -ATE, Gral. PNP (r) Eusebio FELIX MURGA, que pase la lista de asistencia de los integrantes del CODISEC para dar inicio a la sesión.



Toma de Asistencia a cargo del Gral. PNP (r) Eusebio José FELIX MURGA; Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – Ate; dicha reunión contó con la presencia de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; de acuerdo al siguiente detalle: -----

- Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA : Alcalde y Presidente del CODISEC
- Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA : Fiscal Provincial Penal de Sta. Anita
- Dra. Dalma PERALTA FERNANDEZ : Juez del Juzgado de Paz Letrado
- Cmdte. PNP Carlos ORTIZ PARRA : Comisario de VITARTE
- Cmdte. PNP Mario BONILLA BELLO : Comisario de HUAYCÁN
- Mayor. PNP Zurly ORTIZ GARCIA : Comisario de SALAMANCA
- Mayor. PNP Jhoan MONGE ARAUCO : Comisario de SANTA CLARA
- Sra. Sofía Irene MARCOS ZEVALLOS : Coordinadora Distrital de Comisarías de las J.J.VV. de Seg. Ciudadana-Ate.
- Dra. Joselyn DE LA CRUZ MENDIBURU : Representante de la UGEL N°06 Oficina Defensoría-Lima Este
- Crnl. PNP. Carlos ALCANTARA OBREGON : Jefe de la División Policial ESTE 2
- Obst. Rosa Elda LOYOLA GONZALES : Centro de Emergencia Mujer (CEM) Comisaría VITARTE.



- Lic. Martha SALVATIERRA PONCE : Representante de la Iglesia Católica
- Cmdte PNP Eduardo MORALES ALVA : Jefe del Patrullaje Preventivo -PNP
- Cmdte PNP Luis BENDEZU PINEDO : Jefe de la DEPINCRI
- Lic. Claudia PAREJA LOPEZ : Articulador de "BARRIO SEGURO"
- Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO : Representante de la JJ. VV. – Ate.

3. El Sr. General PNP ®. Eusebio FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC-ATE, después de pasar lista y de estar conforme el quórum correspondiente, da cuenta al Sr. Alcalde el cual indica que la presente reunión se debe dar inicio por contar con el quórum respectivo y se lea la estación de Informes correspondientes.
4. El Sr General PNP Eusebio FELIX MURGA, da cuenta de algunos informes e indica que se ha recepcionado los siguientes documentos:
 - Of. Nro.827-2022 del 15JUL2022, procedente de la UGEL 06 de la Dra. María Milagros RAMIREZ BACA Directora de la UGEL 06, mediante el cual solicita al Presidente del CODISEC-ATE interceder ante los responsables de la Seguridad, así como de la limpieza mantenimiento de calles y áreas verdes; a fin de aportar en el mantenimiento de la salubridad en los alrededores de las Instituciones Educativas de distrito, para evitar focos de contaminación y/o contagio que perjudican a la salud de la comunidad educativa.
 - Se ha recepcionado el Oficio Nro. 690-20220-DP/OD-LIMA Este, mediante el cual hace conocer que la Dra. Ana Yesica HERRERA MASIAS comisionada de la Defensoría del Pueblo Lima Este, es la nueva representante ante el CODISEC-ATE, en reemplazo de su antecesor el Dr. Gilmer DE LA PEÑA ABREGU, manifestando su disposición para trabajar en forma coordinada cualquier tema en Seguridad Ciudadana.
 - Se ha formulado el Informe Nro.13-2022-ST-CODISEC/MDA de fecha 11JUL2022, mediante el cual la Secretaría Técnica del CODISEC, solicita la incorporación del Comandante PNP Luis Henry BENDEZU PINEDO, Jefe DEPINCRI PNP ESTE -2, como nuevo integrante del CODISEC, por tratarse de un importante aliado de la Seguridad Ciudadana en el distrito; de conformidad al Art.27.- del Reglamento de la ley Nro.27933-SINASEC, donde establece que los Miembros; De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas privadas, así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente.





5. El Sr. Alcalde, somete a votación la incorporación del Jefe de la DEPINCRI-ATE al CODISEC-ATE, sírvase levantar la mano todos los que estén de acuerdo con la incorporación del Jefe de la DEPINCRI ATE, como nuevo integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y con el voto aprobatorio se realiza la juramentación respectiva del Cmdte. PNP Luis BENDEZ PINEDO Jefe DEPINCRI ESTE- 2 ATE, como nuevo integrante del CODISEC ATE.

6. El Sr. Alcalde indica que se proceda al siguiente punto de la agenda, solicita a la Dra. María del Rosario RIOS JIMENEZ, Sub Gerente de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social, exponer los Programas Sociales que realiza la Municipalidad de Ate, en relación a las personas más vulnerables del Distrito, con la finalidad de que las demás instituciones puedan articular esfuerzos en beneficios de la población.

Exposición de la Dra. María del Rosario RIOS JIMENEZ Sub Gerente de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social, empieza su exposición con el saludo protocolar del caso y del tema PROGRAMAS SOCIALES, que son recursos del Estado dirigidos a la lucha contra la pobreza, apoyo a poblaciones vulnerables o el desarrollo de una mejor infraestructura social para así mejorar las condiciones de vida de la comunidad y existen 2 programa sociales: El del vaso de leche y el de complementación alimentaria, explayándose en el tema culminando su exposición.

8. El Sr Alcalde realiza la pregunta a los integrantes del CODISEC, sobre el tema expuesto, por la Obst. Rosa Elda LOYOLA GONZALES del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Comisaría VITARTE, indica que están trabajando en instancia para el fortalecimiento de capacidades y que existe gran población de personas que desean incorporarse como beneficiarios en el programa de ollas comunes, vaso de leche y comedores populares, indica con quien puede coordinar. El Sr. Alcalde refiere que hoy día a horas 11.30 hay una reunión sobre el tema de la incorporación de beneficiados a los programas sociales, dicha reunión es con el Secretario Técnico el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y que está invitada.

7. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra e indica que el Sr. General PNP Eusebio FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC y que de acuerdo a normas legales debe realizar la exposición sobre la formulación y validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2023, para lo cual se le invita para la exposición.

El General PNP. Eusebio FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC – ATE, empieza la exposición e indica que la presente es con relación a la validación del Plan de Acción Distrital para el año 2023 y esto responde de conformidad al Art. 46 del Reglamento de la Ley 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), que define a los planes de Acción de Seguridad Ciudadana como instrumento de gestión que orientan el que hacer en el ámbito distrital, bajo un enfoque de resultados y que se encuentra alineado con el Plan Nacional y el Plan Regional, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los indicadores de desempeño, asimismo de acuerdo al Art. 47 del Reglamento de la misma Ley, en la cual indica que





las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de Planes de Acción ante los Comités, estos después de evaluar las propuestas de los planes de acción, proponen su aprobación ante los Gobiernos Municipales, así mismo con la Directiva Nro.11-2019-IN-DGSC, que tiene por objetos los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y su alcance es de cumplimiento obligatorio para la Secretaría Técnica del CODISEC sus integrantes y los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana. Su estructura se refiere a la información Socio-demográfica, donde se consigna diferentes datos, (Densidad, demográfica, Economía, Salud y Educación) Los Indicadores de la Seguridad Ciudadana se consigna en cuanto a la victimización con arma de fuego, que es diferente a la percepción de inseguridad, principales denuncias por delitos que se registran en las dependencias policiales, la población penitenciaria cuantos presos purgan condena han manifestado tener residencia en el Distrito de Ate.

En relación al Mapa del Delito y del Riesgo, es la información sobre lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva, la cual se solicita a la Policía Nacional del Perú y a las Bases del Serenazgo que se encuentran en el distrito, se realiza trimestralmente, que son puntos donde se han producido más robos, lugares de micro comercialización de drogas, donde se ejerce la prostitución clandestina, de mayor incidencia de accidentes de tránsito, pandillaje pernicioso; con relación a los puntos de Riesgo se consigna las áreas públicas abandonadas, inadecuada señalización en seguridad vial, lugares de comercio ambulante, donde se expenden licor a menores de edad y en horario restringido, concentración de drogadictos - alcohólicos y lugares de riesgo, cabe indicar que esta información es útil para la planificación de los Patrullajes Integrado y Operativos Conjuntos.

Programas de Actividades Operativas. Se consigna los siguientes Objetivos Estratégicos que son:

Objetivo Estratégico Nro.01.-Reducir los homicidios a nivel nacional.

Objetivo Estratégico Nro.02.-Reducir el número de heridos y fallecidos por accidentes de tránsito.

Objetivo Estratégico Nro.03.-Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Objetivo Estratégico Nro.04.-Promover los Espacios Públicos libres de hurtos y robos.

Objetivo Estratégico Nro.05.-Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

Así mismo en relación al matriz de actividades, están enmarcadas en cuatro componentes del Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y son: A. Prevención del Delito, B. Fiscalización Administrativa, C. Sistema de Justicia Penal y D. Atención a víctimas.

Se hace constar que el PNSC 2019-2023, ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los gobiernos distritales, dichas actividades operativas han sido incorporadas al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate - 2023, se han incorporados 10 actividades más a las 43 actividades ya existentes, o sea 53 actividades, se hace constar que se han retirado actividades relacionadas al COVID - 19, estas actividades están incorporadas en el Plan respectivo, de acuerdo al





Cronograma para la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate 2023 es el siguiente:
Acopio de información desde Mayo 2022, solicitada a las Instituciones integrantes del CODISEC-ATE, Formulación de la propuesta del Plan de Acción a partir de la segunda quincena de Junio 2022, donde se realizaron reuniones y mesas de trabajo, presentación y Validación de la propuesta del Plan de Acción por parte de los miembros del CODISEC- ATE, Luego se realiza su publicación en la Página Web de la Municipalidad, con la finalidad de realizar otros aportes, se realiza la remisión de la Propuesta del PASC al Comité Regional de S.C. **Lima para la evaluación del caso;** una vez devuelto la propuesta y con observaciones si hubiesen , serán subsanadas y remitidas nuevamente al CORESEC Lima, el cual remite un Informe Técnico declarando **APTO PARA SU IMPLEMENTACION del P.A.S.C-2023**, Con el Informe respectivo, se actualiza la publicación en la Página de la Municipalidad, El presidente del CODISEC propone al Concejo Municipal la aprobación del Plan de Acción y este lo aprueba mediante ordenanza., se hace constar que de acuerdo a la Directiva Nro.11-2019-IN/DGSC, que la propuesta del Plan de Acción de S.C- ATE 2023, tiene que ser remitida dentro de los 05 primeros días del mes de Agosto, por tal motivo se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC.se someta a votación del Pleno la validación de la Propuesta del siguiente Plan , esto no significa que es la aprobación del Plan (es un proyecto),la cual se presenta la propuesta al Comité Regional, y es devuelto después de 10 días con las observaciones correspondientes, hasta que finalmente el CORESEC entreguen el Informe Técnico, declarando que se encuentra apto para su implementación.



El Sr. Gral., PNP Gerente de Seguridad Ciudadana y encargado de la Secretaria Técnica-Ate, solicita al Señor Alcalde que se requiere validar el proyecto de PASC 2023 para ser remitido al CORESEC LIMA.

El Sr Alcalde solicita que por unanimidad se aprueba la validación de PASC y será remitido al CORSEC LIMA, previas recomendaciones de los integrantes del CODISEC vía correo y WhatsApp.

En estas circunstancias el Cmdte PNP. Mario BONILLA BELLO Comisario de Huaycán, solicita por su intermedio que la meta de los patrullajes para la mejora de la Seguridad Ciudadana sea cambiada para el Patrullaje Integrado, en vista que no hay un trabajo sincero con las fuerzas.

El Sr. Alcalde indica que esta metas son establecidas por el Ministerio de Economía, en coordinación con el Ministerio del Interior y que ya se ha realizado las propuestas para realizar este cambio e inclusive el Gerente de Seguridad Ciudadana participó el día 25JUL2022 en una reunión con todos los Gerentes de Seguridad Ciudadana de Lima.

El General Eusebio FELIX MURGA indica que participó en una reunión en el Ministerio de Interior con todos los Gerentes de Seguridad Ciudadana de Lima y con los Jefes de



la DIVPOL. - LIMA, y que es un preámbulo a una reunión de Alcaldes con el Ministro del Interior, que varios Gerentes e inclusive el mismo ha realizado las observaciones con relación a la Meta 1, porque no responde al Patrullaje Integrado como prevención, e inclusive se ha impulsado la creación de una unidad de Patrullaje Integrado pero no se ha llegado a cristalizar, porque hay municipalidades que pueden contratar a personal Policial, pero otras municipalidades no pueden, el Estado debe tratar este tema y que en la reunión en el Ministerio del Interior se ha tomado nota, y seguro habrá modificaciones.

El Sr. Alcalde somete a votación la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate-2023, que le levante la mano los que están de acuerdo. **Aprobado por unanimidad el P.A.D.SC. ATE-2023.**

8. La Sra. Sofia MARCOS ZEVALLOS Coordinadora Distrital de Comisarías de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana-ATE, hace uso de la palabra, y luego del saludo indica que en DIC2023 se cumple 25 años de creación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, solicita el apoyo respectivo en su aniversario.
9. El Sr. Regidor Cesar DÍAZ GARCIA, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana Ate, hace uso de la palabra y luego del saludo protocolar, indica con preocupación y de los vecinos de Mayorazgo que ya no existe el puesto de Auxilio de la Policía Nacional del Perú en las instalaciones de la Base del Serenazgo de Mayorazgo, y que se han retirado por falta de personal desde comienzo del año 2022 y solicita la reactivación de tal servicio., en vista que no existe las reales estadísticas del delito, porque los pobladores no denuncian los hechos, por la lejanías de las Comisarías.
El Sr. Alcalde indica que está coordinado sobre este servicio con la Mayor PNP Zurly ORTIZ GARCIA Comisario de Salamanca.
10. El Cnte. PNP Carlos ORTIZ PARRA Comisario de Vitarte hace uso de la palabra e indica que, a la altura del Puesto de Auxilio Rápido de la Av. Asturias, se viene nombrando servicio de patrullaje a Pie los días lunes, miércoles y viernes en turno de mañana y se ha coordinado con la superioridad de su comando, para que los hechos policiales sean derivados o denunciados a la Comisaría de Santa Felicia, por ser más cercana que las comisarías de Vitarte y Salamanca.
11. La Mayor PNP Zurly ORTIZ GARCIA, hace uso de la palabra e indica que se ha realizado el Estudio de Estado Mayor para que la Comisaría de Santa Felicia asuma Jurisdicción en esta parte del distrito (Av. Asturias y alrededores), así mismo que tiene Patrullaje Motorizado con 02 patrulleros y un motorizado, aparte que tiene un efectivo policial que realiza las labores de Patrullaje Integrado con Serenazgo de Mayorazgo.





12. El Sr. Crnl. PNP. Carlos ALCANTARA OBREGON, Jefe de la DIVPOL- ESTE 2, hace uso de la palabra e indica que las denuncias policiales se pueden realizar en cualquier Jurisdicción y luego es transcrita donde sucedieron los hechos.
El Sr. Alcalde indica que se debe realizar las denuncias respectivas, para que las estadísticas sean reales y sean consignadas en el Mapa del Delito.

13. La Dra. Joselyn DE LA CRUZ MENDIBURO, Representante de la UGEL 06, indica que se está realizando un evento para 1.,200 personas entre directores, padres de familia y maestros, conjuntamente la UGEL con la Fiscalía, sobre la Prevención de la violencia de la Mujer, solicita el apoyo respectivo para la plataforma virtual.
El Sr. Alcalde indica que se dará el apoyo respectivo para la plataforma virtual solicitada.

14. La Licenciada Claudia PAREJA LOPEZ Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, solicita una demanda por los directores de la institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huaycán Zona "D" y la I.E Inicial Las Piedritas, que no existe un aprovechamiento de espacios públicos con relación al campo deportivo. Y la falta de iluminación alrededor del colegio.
El Sr. Alcalde indica que se debe coordinar con el Sub Gerente de Educación y Deportes Sr. Pedro CHIRINOS, para lo cual le proporciona el teléfono respectivo para las coordinaciones del caso.

15. La Sra. Sofia MARCOS ZEVALLOS Coordinadora Distrital de Comisarías de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana-ATE vuelve hacer uso de la palabra e indica que frente al hospital de Huaycán el año pasado se recuperó ese espacio con las Juntas Vecinales, hoy en la actualidad los barristas del equipo de la "U" han vuelto a pintar las paredes, lo vamos a tratar de recuperar con el Cmdte. PNP. Comisario de Huaycán.
El Sr Alcalde indica que va a propiciar una reunión con la Comisaria, la responsable de la Estrategia Barrio Seguro para recuperar espacios públicos, se debe buscar algo emblemático de Huaycán para realizar el pintado respectivo.

16. La Dra. Martha SCHMITT LLANA Fiscal Provincial Penal, hace uso de la palabra e indica y felicita al personal de la Comisaría de Vitarte y al Serenazgo por la prevención que realizan, pero solicita mayor atención a los alrededores del ingreso de la Comisaría, el hospital y Municipalidad, mayor control en ese lugar en relación a los Accidentes de tránsito y control del mismo y la Delincuencia, solicita el apoyo respectivo.
El Sr. Alcalde indica que se encuentran presentes el Comisario de Vitarte y el Gerente de Seguridad Ciudadana, para ver un mejor control en ese lugar.





ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad de los Integrantes del CODISEC ATE, la incorporación del Cmdte PNP Luis BENDEZU PINEDO Jefe de la DEPINCRI-PNP. como nuevo integrante del CODISEC ATE.
2. Se acordó por unanimidad de los Integrantes del CODISEC ATE, la aprobación de la Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ATE 2023

El Sr Alcalde y Presidente del CODISEC ATE agradece la participación de todos los integrantes a la reunión, siendo las 12.45 del mismo día, se da por concluida la presente, la misma que es firmada a continuación de su conformidad.

.....
Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA
Alcalde y Presidente del CODISEC ATE

.....
Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA
Fiscal Provincial Penal de la 5ta.FPP
de Santa Anita

.....
Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ
Juez Titular del Juzgado de Paz Petrado
de la Comisaría de Vitarte

.....
Cmdte. PNP Carlos Alberto ORTIZ PARRA
Comisario de Vitarte

.....
Cmdte. PNP Mario BONILLA BELLO
Comisario de Huaycán

.....
My. PNP Zorly Tatiana ORTIZ GARCIA
Comisario de Salamanca

.....
My. PNP Jhoan Marco MONGE ARAUCO
Comisario de Santa Clara

.....
Sra. Sofía Irene MARCOS ZEVALLOS
Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de
Seguridad Ciudadana de Comisarias

.....
Dra. Joselyn DE LA CRUZ MENDIBURU
Representante de la UGEL N° 06

.....
Crnl. PNP Carlos ALCANTAR OBREGON
Jefe de la División Policial - ESTE 2

.....
Obst. Rosa Elda LOYOLA GONZALES
Representante del Centro de Emergencia
Mujer (CEM)

.....
Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
Representante de la Iglesia Católica




Municipalidad
Distrital de Ate



.....
Cmdte. PNP Eduardo MORALES ALVA
Jefe de Patrullaje Preventivo y SOES PNP

.....
Cmdte. PNP Luis Henry BENDEZU PINEDO
Jefe de la DEPINCRI - ATE

.....

Lic. Claudia PAREJA LOPEZ
Articuladora de "Barrio Seguro"

.....
Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
Representante de las J.J.VV. de
Seguridad Ciudadana de Ate